





Preferencias de direccionalidad en la interpretación de la lengua de signos española

Silvia Saavedra-Rodríguez

Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura. Universidad Rey Juan Carlos (España)  

Rayco H. González-Montesino

Universidad Rey Juan Carlos (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.81482>

Enviado: 11 de abril de 2022 • Aceptado: 17 de octubre de 2022

ES Resumen: Los intérpretes de lenguas orales consideran el trabajo hacia su lengua materna como la dirección más fácil y preferida. Sin embargo, diferentes estudios que abordan esta temática en la interpretación de lenguas signadas concluyen que la mayoría de sus profesionales prefiere trabajar en la dirección inversa, aunque no sea su lengua materna. Con el objetivo de comprobar si este fenómeno también ocurre con los intérpretes de la lengua de signos española (ILSE), se realizó un estudio exploratorio-descriptivo de tipo cuantitativo mediante un cuestionario, que contó con la participación de 101 profesionales. Entre los principales resultados se observa que, al igual que en otras lenguas de signos, los ILSE muestran preferencia en la interpretación hacia la lengua signada, y su calidad autopercibida presume mejor en esa dirección. Aunque no cabe duda de que ambos tipos de interpretación ofrecen diferentes desafíos a cualquier intérprete, es indiscutible que esta tendencia opuesta que afirman tener los de lenguas signadas deja patente la necesidad de abrir líneas de investigación que ayuden a entender el porqué de esa preferencia y permitan analizar si existe concordancia entre esta y el rendimiento real en la interpretación.

Palabras clave: lengua de signos; intérprete; preferencias; direccionalidad.

ENG Directionality preferences in Spanish sign language interpreting

Abstract: Oral language interpreters consider working towards their mother tongue as the easiest and most preferred direction. However, different studies that address this issue in sign language interpreting conclude that most of its professionals prefer to work in the opposite direction, even if it is not their mother tongue. In order to check whether this phenomenon also occurs with Spanish sign language interpreters (ILSE), an exploratory-descriptive quantitative study was carried out by means of a questionnaire with the participation of 101 professionals. Among the main results, it is observed that, as in other sign languages, ILSEs show a preference for interpreting into the signed language, and their self-perceived quality is presumed to be better in that direction. Although there is no doubt that both types of interpreting offer different challenges to any interpreter, it is indisputable that this opposite tendency that sign language interpreters claim to have makes clear the need to open lines of research to help understand the reason for this preference and to analyze whether there is a concordance between this preference and the actual performance in interpreting.

Keywords: sign language; interpreter; preferences; directionality.

Sumario: 1. Introducción. 2. Intérprete de lengua de signos española: profesionalización y formación. 3. Formación y práctica profesional: direccionalidad en la interpretación. 4. Preferencias en la direccionalidad en la interpretación de las lenguas de signos. 5. Estudio empírico. 5.1. Objetivos. 5.2. Diseño y enfoque metodológico. 5.3. Instrumento de recogida de datos. 4.4. Selección de la muestra. 5.5. Procedimiento. 5.6. Resultados. 6. Discusión y conclusiones. Agradecimientos. Contribución de autoría CREDIT. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Saavedra-Rodríguez, S., González-Montesino, R.H. (2024). Preferencias de direccionalidad en la interpretación de la lengua de signos española. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 98 (2024). 141-152. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.81482>

1. Introducción

Según la Real Academia Española, el intérprete es una «[p]ersona que explica a otras, en lengua que entienden, lo dicho en otra que les es desconocida» (RAE, 2021). Atendiendo a esto, podríamos considerar que hablamos de dos profesiones homólogas cuando nos referimos a los intérpretes de lenguas orales y signadas, pero lo cierto es que hay varias diferencias destacables que los distancia.

En primer lugar, el proceso de consolidación de ambos perfiles ha sido diametralmente distinto: los intérpretes de lenguas orales (ILO) comienzan su proceso de formación y profesionalización como consecuencia de los acontecimientos políticos y tecnológicos surgidos tras la primera y segunda Guerra Mundial y se ratifican con la creación de la ONU en 1945, hito que sin duda constata que es necesaria su participación en diferentes esferas, y les da una visibilidad y reconocimiento internacional (Pérez, 2014).

Sin embargo, el desarrollo y consolidación de la figura del intérprete de lengua de signos (ILS) no está marcado por un acontecimiento específico, ya que se ha dado en cada país de manera distinta en consonancia con el desarrollo y reconocimiento de las lenguas signadas y de la comunidad sorda. En relación con esto, es inevitable hablar del estatus de las lenguas de trabajo, ya que a diferencia de lo que ocurre con las lenguas orales, el interés de la lingüística por el estudio de las lenguas signadas no comienza hasta los años sesenta, cuya consecuencia fue el reconocimiento de la comunidad sorda norteamericana como minoría lingüística y cultural (Ladd, 2003, como se citó en Jarque, 2012; Báez y Cabeza, 2005). Posteriormente, diferentes estudios han permitido demostrar que las lenguas de signos son lenguas completas y complejas, pero es una realidad que siguen estando en una posición vulnerable y reciben poca atención en comparación con las lenguas orales, pese a ser las lenguas naturales de pleno derecho para las personas sordas (Báez y Cabeza, 2005; Esteban y Ramallo, 2019; CNLSE, 2020; Vera, 2020).

Otra diferencia destacable son las modalidades lingüísticas con las que trabajan. En el caso de los intérpretes de lenguas orales encontramos profesionales que trabajan entre lenguas que se producen y perciben de la misma manera, lo que los convierte en «intérpretes unimodales» trabajando con dos lenguas que utilizan la modalidad auditivo-oral. Sin embargo, en el caso de las lenguas de signos, nos encontramos con profesionales que trabajan entre dos lenguas que se producen y perciben con modalidades diferentes, una lengua auditivo-oral y otra lengua viso-gestual, lo que los convierte en «intérpretes bimodales» (Nicodemus y Emmorey, 2013).

Asimismo, hay que señalar que las situaciones de interpretación a las que tradicionalmente se enfrentan los profesionales también son sustancialmente distintas. En el caso de los intérpretes de lenguas orales, su trabajo ha estado más centrado en situaciones monológicas donde un orador se dirige a un gran número de participantes, realizando interpretaciones de forma consecutiva o simultánea y, preferentemente, hacia su lengua materna o primera lengua donde tienen mayor fluidez. Esto se debe a que los ILO suelen encontrar más dificultades en la dirección inversa, llegando incluso a utilizarla solo en determinados tipos de texto o cuando se permite hacer un trabajo de interpretación consecutiva (Fons, 2016; Kelly, s.f.).

No obstante, aunque los ILS también realizan ese tipo de trabajos, lo habitual es que aborden cualquier tipo de ámbito en el que participan las personas sordas, realizando trabajos de interpretación de manera simultánea en las dos direcciones (González-Montesino, 2016).

Por último, es necesario tener en cuenta que, a diferencia de los ILO, los ILS comparten el mismo espacio geográfico que sus usuarios, pero bajo la premisa de que la lengua es vehículo de cultura, es importante remarcar que la comunidad sorda tiene unos «valores culturales y lingüísticos construidos en torno a la lengua de signos y a una concepción visual del mundo» (CNSE, s.f.) que influyen en su manera de ser, de pensar y de entender el entorno que los rodea, y que son imprescindibles para que la comunicación sea un éxito (Nilsson, 2015).

Después de plantear alguna de las premisas fundamentales que diferencian la profesión de los intérpretes de lenguas orales de los de lenguas signadas, centraremos el siguiente apartado en revisar, brevemente, el proceso de profesionalización y de formación de los intérpretes de lengua de signos española (ILSE), perfil de análisis para este trabajo.

2. Intérprete de lengua de signos española: profesionalización y formación

La profesión del ILSE sigue siendo poco conocida y reconocida a nivel profesional y social, más allá de ser esa persona que aparece de vez en cuando en la televisión haciendo accesible algunos contenidos para las personas sordas. Ese desconocimiento puede estar motivado por diversas cuestiones, como el escaso recorrido histórico de la profesión y de su formación en nuestro país.

Los primeros intérpretes de lengua de signos surgen de manera natural en el entorno de las personas sordas, siendo normalmente familiares y amigos que dominaban la lengua y ejercían ese papel de forma voluntaria. Paulatinamente, tanto ellos como las propias personas sordas fueron reivindicando su profesionalización, proceso que dio comienzo en el año 1987 con la implantación del primer «Servicio Oficial de Intérpretes Mímicos». Con ello, se dio visibilidad a una profesión que, hasta entonces, no se consideraba como tal y había pasado totalmente desapercibida (Lara, 2004; González-Montesino, 2016).

En relación con el proceso de formación, y pese a que ya existían cursos de capacitación no reglados a cargo del movimiento asociativo de personas sordas, hubo que esperar hasta la publicación del Real Decreto 2060/1995 para que se ofertara el título de Técnico Superior de Interpretación en Lengua de Signos y sus correspondientes enseñanzas mínimas: formación de tipo profesional y de 2000 horas de duración, que comenzó a ser impartida en el año 1998. El inicio de esta formación implica la regulación de la profesión y supone un gran avance para el colectivo de intérpretes y para la propia comunidad sorda, ya que se implantaba

en un momento en el que las lenguas de signos en España aún no estaban reconocidas oficialmente (Báez y Fernández, 2015; González-Montesino, 2016; CNLSE, 2017).

Aunque la mayoría de los profesionales que trabajan actualmente disponen de esa titulación, la comunidad sorda y el propio movimiento asociativo de ILSE no tardó en darse cuenta de que la formación era temporalmente insuficiente, apostando por su incorporación al ámbito universitario y su equiparación con la formación de los intérpretes de lenguas orales (Lara, 2004; FILSE, s.f.).

En este sentido, en los primeros años de este siglo, surgen algunos cursos de posgrado, muy puntuales y limitados en el tiempo, que introducían la lengua de signos en sus planes formativos. No es hasta el curso 2008/2009 cuando la Universitat Pompeu Fabra se convierte en la primera universidad española en ofertar un título de grado que incluye una lengua de signos: el Grado en Traducción e Interpretación, con la lengua de signos catalana (LSC) como lengua de trabajo entre sus itinerarios formativos. Un año después se incluye en el Grado de Lenguas Aplicadas (CNLSE, 2015; Báez y Fernández, 2015).

Más tarde, en el año 2016, coinciden dos acontecimientos importantes para la profesión: por un lado, la extinción del citado título de Técnico Superior y, por el otro, la aparición del Grado de Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Este nuevo título, que traslada el estudio de esta lengua y de su interpretación a la esfera universitaria, actualmente sigue siendo el único programa formativo en nuestro país sobre la lengua de signos española (LSE) (González-Montesino, Calle-Alberdi y Saavedra-Rodríguez, 2021). Esto es reflejo de que la LSE tiene aún «escasa presencia en los planes universitarios como objeto de estudio o de aprendizaje, [y] apenas existen grados y posgrados que tengan en cuenta la realidad lingüística y cultural de la comunidad signante [...]» (CNLSE, 2020, p.54), cuestión que consideramos relevante de cara a posibles propuestas de investigación como esta.

3. Formación y práctica profesional: direccionalidad en la interpretación

En lo que respecta a la práctica profesional, la legislación española define al ILSE como aquel «profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación [...]» (Ley 27/2007, art. 4). Esto implica la necesidad de que los profesionales tengan un buen conocimiento y dominio en las dos lenguas de trabajo que participan en el proceso de interpretación, independientemente de la dirección o la modalidad en la que la realicen (Báez y Fernández, 2015).

Atendiendo a esto, y volviendo sobre la formación de los ILSE como antesala a su práctica profesional, si revisamos los itinerarios formativos del extinto título de Técnico Superior y del actual Grado de la URJC podemos comprobar que el peso en el estudio de una lengua y otra no es equitativo (Báez y Fernández, 2015).

Una de las principales carencias que presentaba el título de Formación Profesional era no contar con el estudio del español entre sus materias porque se presuponía que el alumnado sería competente en lengua oral. Por su parte, el Grado solo contempla una asignatura que aborda el estudio del español, frente a cinco materias dedicadas en exclusiva al estudio de la lengua de signos española y tres sobre lingüística aplicada a la misma —materias que también incluye el título de técnico en menor proporción—.

A esto se suman las materias específicas de interpretación, en las que ambas lenguas están, evidentemente, presentes. Para facilitar la comparación de la carga horaria que se atribuye a los dos itinerarios formativos se ha elaborado la tabla 1.

Tabla 1. Comparativa de materias de ambas titulaciones

Técnico Superior en interpretación de lengua de signos El itinerario formativo completo está disponible en https://cutt.ly/pDAocGk		Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda El itinerario formativo completo está disponible en https://cutt.ly/EOKCJJA	
—	—	Gramática y lengua española aplicada a la comunicación	180 horas
Lengua de Signos Española	290 horas	Lengua de Signos Española I, II, III, IV y V	900 horas
Lingüística aplicada a las lenguas de signos	190 horas	Lingüística Aplicada a la Lengua de Signos Española I, II y III	540 horas
Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española	290 horas	Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española I, II, III y IV	720 horas

Técnico Superior en interpretación de lengua de signos El itinerario formativo completo está disponible en https://cutt.ly/pDAocGk		Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda El itinerario formativo completo está disponible en https://cutt.ly/EOKCJJA	
Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española	180 horas	Interpretación de Lengua de Signos en los ámbitos de Ciencias Jurídicas y Sociales, y, por último,	180 horas
		Interpretación de Lengua de Signos en los ámbitos de Artes y Humanidades y Ciencias de la Comunicación	180 horas
		Interpretación de Lengua de Signos en el ámbito de Ciencias de la Salud	180 horas

* Para este Grado, cada crédito corresponde a 30 horas formativas (valor máximo asumible según marca el Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos). No obstante, hay que señalar que el número de horas totales –en este caso 180 horas para asignaturas de 6 créditos– hace referencia a «las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación» (BOE núm. 224, 18/09/2003), por lo que el número de horas formativas que se atribuye a cada materia no implica una docencia presencial en el aula, ni un aprendizaje dirigido en su totalidad.

No hay duda de que la formación de Grado es temporalmente más amplia que la de Técnico –incluso si solo tenemos en cuenta la cantidad de horas formativas con el docente presente–, pero cabría preguntarse si realmente los estudios universitarios ofrecen una formación más completa que mejora la calidad profesional y favorece la especialización, tal y como proponían Barberá et al. (2008) cuando hablaban del futuro de la formación. Aunque es un tema que nos preocupa, no es el que nos ocupa en este artículo.

La relevancia asimétrica dada a ambas lenguas en la formación de los ILSE parece ser consecuencia directa del tipo de servicios de interpretación demandados hasta hace relativamente poco tiempo, puesto que, en el caso de la interpretación de las lenguas de signos, históricamente ha habido más predominio de la interpretación inversa (Nilsson, 2015). No obstante, gracias a la mayor participación de las personas sordas en la sociedad a nivel político, académico, social, etc., ha aumentado la cantidad y la calidad de los servicios de interpretación, y los trabajos de traducción/interpretación directa son cada vez más frecuentes y necesarios (CNLSE, 2020).

Asimismo, los ámbitos de trabajo de las ILSE son cada vez más diversos e implican, normalmente, la interpretación en las dos direcciones; es decir, se dan en situaciones dialógicas que se producen en cualquier acontecimiento de la vida diaria, como puede ser realizar una gestión o trámite administrativo, acudir a una consulta médica o legal, o cualquier otra actividad que implique una interacción entre dos o más personas (González-Montesino, 2016).

Teniendo en cuenta que esto contradice la formación y práctica habitual de los intérpretes de lenguas orales –excepto aquellos que desarrollan su quehacer diario en los servicios públicos– nos planteamos cuál es la percepción de los intérpretes de lengua de signos española sobre su dominio de las lenguas de trabajo y cuáles son sus preferencias en cuanto a la direccionalidad, por lo que, a continuación, realizaremos una revisión de las principales investigaciones que han abordado este objeto de estudio.

4. Preferencias en la direccionalidad en la interpretación de las lenguas de signos

Diferentes investigaciones que abordan la preferencia en la direccionalidad en otras lenguas de signos demuestran que la mayoría de los intérpretes prefieren trabajar en dirección inversa, es decir, de lengua oral a signada, pese a que su lengua materna o primera lengua sea una lengua oral, cuestión que no coincide con la predilección de los ILO (Nilsson, 2015; Sluis, 2010 como se citó en Sluis, 2015; Napier, Rohan y Slater, 2005; Nicodemus y Emmorey, 2013; Wang y Napier, 2015).

Sobre esta línea, Napier, Rohan y Slatyer (2005) analizan la autopercepción que tienen los intérpretes de lengua de signos australiana sobre su propia competencia bilingüe, motivadas por la idea generalizada de que cualquier intérprete debe ser bilingüe para realizar esta labor. Conscientes de la dificultad que supone definir el concepto ‘bilingüismo’ desde un punto de vista de competencias lingüísticas, se plantean «cuánto de bilingüe» tiene que ser un profesional para realizar un trabajo de interpretación eficaz, y si la percepción sobre su competencia se relaciona con la preferencia en la dirección de interpretación.

Para ello, realizaron una encuesta a 24 personas (13 intérpretes paraprofesionales y 11 profesionales) y, como principales resultados, encontraron una discrepancia entre las percepciones bilingües declaradas por los intérpretes y su uso del idioma. La mayoría se considera como «bilingüe no equilibrado», ya que, aparentemente, asocian el término bilingüe a una adquisición temprana de la lengua y ellos suelen adquirir la LS en la edad adulta. En contraposición, se valoran como profesionales fluidos y con buenas habilidades comunicativas en sus lenguas de trabajo. Además, los intérpretes prefieren trabajar en dirección inversa, hacia su segunda lengua, lo que contradice su percepción bilingüe y trasgrede la práctica más común de sus homólogos de lenguas orales (pp.204-206).

Por su parte, Nicodemus y Emmorey (2013) estudiaron las preferencias de dirección de intérpretes de lenguas orales y de lenguas signadas, para determinar cuáles eran los factores que podían estar influyendo

en dicha preferencia. Para ello, realizaron una encuesta dirigida a ambos perfiles profesionales y contaron con una muestra final de 1173 participantes (540 ILO y 633 de ILS).

Los resultados revelaron que los ILS se decantaban por trabajar hacia su segunda lengua, la lengua de signos (82 % del total), mientras que los de lenguas orales preferían hacerlo a su primera lengua (72 % del total). Las autoras señalan cinco factores que pueden estar condicionando la preferencia de los ILS: 1) los ILS reciben mucha más formación y tienen más experiencia en interpretación inversa; 2) el uso de dactilológico en la dirección de interpretación inversa, aparentemente, disminuye la dificultad. Sin embargo, en la dirección directa la aumenta; 3) el uso de la transcodificación o traducción literal como técnica de interpretación requiere menos esfuerzo que reelaborar el discurso en la lengua meta, y es más aceptable en la dirección de interpretación inversa; 4) los ILS tienen más control sobre su propia producción en LS que de lo que reciben de la producción de los usuarios sordos (variaciones en su forma de signar que influye en la comprensión o en la sensación de control de la información por parte del ILS); 5) es más sencillo controlar la propia producción hablada (retroalimentación auditiva constante) y esto hace que sean más conscientes de los errores que cometen en esta dirección de interpretación y aumenta su preferencia hacia la otra.

Por otra parte, y en comparación con la opinión de los ILO —que indicaron resultados más equilibrados en competencia de producción y comprensión de su L1 y L2—, los ILS afirman tener menos competencia en su L2 (lengua de signos), tanto en comprensión como en producción. Esta diferencia puede deberse a que la edad de adquisición de la LS normalmente es en la edad adulta, fruto de su participación en programas de formación de ILS y sin experiencia previa con dicha lengua; por el contrario, muchos ILO adquieren su L2 en la infancia por diversos motivos: aprendizaje de segundas lenguas en edad temprana, traslado de la unidad familiar del país de origen, familia bilingüe, etc. Otra causa de dicha diferencia puede deberse al propio mercado laboral de la interpretación de las lenguas unimodales, que tradicionalmente exige una competencia lingüística mayor para tener acceso a el (Nicodemus y Emmorey, 2013. pp.626-634).

Visto lo anterior, el trabajo de Napier, Rohan y Slatyer (2005) y el de Nicodemus y Emmorey (2013) centran su interés en las preferencias profesionales y, aunque en un primer momento se podría entender que las preferencias se asocian a la calidad en las interpretaciones, lo cierto es que hay pocos estudios empíricos que examinen los efectos reales de la direccionalidad en el rendimiento de la interpretación (Wang y Napier, 2015).

Sobre esta cuestión, cabe señalar que las interpretaciones hacia la lengua materna de los ILO suelen ser más precisas (Sluis, 2010, como se citó en Sluis, 2015). Sin embargo, en el caso de las lenguas signadas, los resultados sobre el rendimiento de la interpretación son poco consistentes y pueden estar influidos por diferentes factores, como son la diversidad de perfiles de los participantes, las muestras poco representativas y el uso de métodos poco adecuados para evaluar el rendimiento real de interpretación (Wang, 2021). De esta forma, algunas investigaciones afirman que la interpretación directa suele ser de menor calidad (Van Dijk, Boers, Christoffels y Hermans, 2011), mientras que otras obtienen resultados donde predomina el éxito hacia la interpretación directa (Nicodemus y Emmorey, 2015).

Esta falta de consenso en los estudios refleja la dificultad que supone analizar el proceso de interpretación y la calidad de su producto, y es un claro indicio de la falta de comprensión de los factores que influyen en las preferencias de direccionalidad de las intérpretes y de las dificultades —declaradas y reales— en cada dirección.

Aunque no cabe duda de que las dos direcciones de interpretación ofrecen múltiples desafíos a las profesionales, nuestra experiencia como intérpretes de lengua de signos española y como docentes de esta materia nos permite compartir la idea de Napier, Rohan y Slater (2005) y Nicodemus y Emmorey (2013) coincidiendo en que, en este caso, la preferencia manifestada más habitual suele ser la interpretación inversa. Además, podríamos aventurarnos a pensar que esta preferencia se hace más llamativa en determinados contextos en los que predominan los discursos monológicos, cuando no se conoce al signante y la interpretación se realiza ante un público oyente numeroso (como puede ser en ámbito de conferencia), o cuando el grado de trascendencia e importancia de la comunicación es más elevado.

Teniendo en cuenta la relevancia que tiene esta cuestión para el diseño de propuestas formativas de futuros intérpretes, consideramos que es imprescindible y necesario conocer de forma fehaciente cuáles son las preferencias de direccionalidad de las profesionales en el caso de la lengua de signos española y cuáles son los factores que pueden estar influyendo en dichas preferencias.

5. Estudio empírico

Aunque somos conscientes de que la norma establece el uso del masculino como la forma no marcada del género en español y que, según la RAE, el uso del femenino es incorrecto al referirse a grupos mixtos, como guión de justicia a una profesión mayoritariamente realizada por mujeres —tal y como reflejan nuestros resultados—, para este apartado se ha optado por la redacción en femenino. No se ha usado la contraposición de género para facilitar la lectura del texto y evitar «desdoblamientos que se consideran artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico» (RAE, s.f.).

5.1. Objetivos

El objetivo general de este estudio es determinar la preferencia en la direccionalidad de las intérpretes de lengua de signos española y, para ello, se plantearon dos objetivos específicos: (1) identificar los perfiles

personales, profesionales y de formación para valorar si son factores que influyen en sus preferencias de direccionalidad en la interpretación; (2) analizar cuáles son las principales dificultades y problemas que encuentran las profesionales al realizar un trabajo de interpretación directa o inversa.

5.2. Diseño y enfoque metodológico

El diseño de este estudio es no experimental, de tipo transversal. En un inicio se planteó como un estudio exploratorio, ya que es el tipo de estudio que se emplea cuando se pretende examinar un tema poco estudiado o novedoso, como es el caso que nos ocupa. Sin embargo, partiendo de la base de que los estudios pueden contener diferentes alcances en las distintas etapas de su desarrollo, este trabajo derivó en un estudio de alcance descriptivo porque nos permitía definir la realidad concreta de nuestro objeto de estudio. Mediante la obtención de resultados cuantitativos, pretendíamos analizar el fenómeno de la preferencia de direccionalidad y sus tendencias más frecuentes en el grupo al que se dirige: las intérpretes de lengua de signos española (Hernández et. al, 2014).

5.3. Instrumento de recogida de datos

Se diseñó un cuestionario autoadministrado compuesto por 59 preguntas, organizadas en cinco secciones o bloques de contenido: (1) datos sociodemográficos; (2) perfil lingüístico y formación; (3) direccionalidad en la práctica profesional; (4) direccionalidad y dificultades; (5) direccionalidad y preferencias/percepción personal.

Es un cuestionario de carácter mixto, integrado por diferentes tipos de preguntas:

- Preguntas cerradas: planteadas para conseguir una mayor objetividad en las respuestas, ya que no permiten posiciones intermedias o matices que no hayan sido fijados previamente en el cuestionario. Se incluyeron tanto preguntas dicotómicas, que ofrecen solo dos respuestas contradictorias entre sí, como de opción múltiple.
- Preguntas abiertas: se utilizaron solo para los ítems que podían generar otro tipo de respuesta, mediante la categoría «otras».
- Preguntas de valoración y estimación: para poder conocer la opinión de las participantes y el grado de conformidad o adhesión que tenían sobre determinadas afirmaciones que podían resultar más complejas (Ander-Egg, 1995).

5.4. Selección de la muestra

La población diana del presente estudio son las intérpretes de lengua de signos española (ILSE), incluyendo aquellas profesionales con experiencia laboral en cualquier ámbito de interpretación: educativo, médico, jurídico, en los servicios públicos, etc. Esta decisión se debe a que, además de las preferencias de direccionalidad, nos interesa conocer la relación de las profesionales hacia las lenguas de trabajo y cómo eso puede influir en sus tareas de interpretación en ambas direcciones —independientemente de la frecuencia con la que realicen cada una de ellas—. Además, atendiendo al panorama laboral español, es probable que una misma persona haya trabajado en diferentes ámbitos y pueda, por tanto, ofrecer contribuciones más ricas.

Entre los diferentes procedimientos de muestreo se optó por el conocido como «bola de nieve», donde una persona de la población seleccionada puede referir a otras, y así sucesivamente, hasta conseguir la muestra deseada (Hernández y Carpio, 2019).

Finalmente, se contó con la participación de 101 ILSE.

5.5. Procedimiento

Tras la revisión bibliográfica pertinente, el estudio empírico se desarrolló a través de las siguientes acciones:

- 1) Elaboración del cuestionario: se usó como modelo el instrumento diseñado por Opdenhoff (2011) sobre direccionalidad de interpretación en conferencias para ILO, adaptando los ítems a nuestro objeto de estudio.
- 2) Validación de la herramienta por parte de un comité formado por ocho expertos en la materia.
- 3) Realización de una prueba piloto con tres profesionales de la interpretación signada, con el objetivo de «[...]contrastar hasta qué punto el cuestionario funciona como se pretendía y las preguntas provocan el tipo de respuestas deseadas» (García et. al, 2016. p.193).
- 4) Confección de la versión final del cuestionario, en formato online a través de *Microsoft Forms*.
- 5) Recolección de datos: para propiciar el deseado efecto de «bola de nieve», se solicitó la colaboración de las entidades profesionales de ILSE para conseguir mayor difusión de la herramienta, quienes compartieron el enlace al cuestionario a través de correo electrónico y en sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter). La recogida de datos se realizó entre el 10 y el 28 de febrero de 2021.

5.6. Resultados

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este trabajo es delimitar la preferencia de direccionalidad de las ILSE, solo se presentarán al completo los resultados de la sección 5 del cuestionario: Direccionalidad y preferencias/percepción personal. Esta sección consta de 5 preguntas cerradas de opción múltiple y respuesta simple, y 3 grupos de enunciados —también de opción múltiple y respuesta simple—. No obstante,

con el fin de facilitar la comprensión de estos y dar una visión general de los perfiles personales, profesionales y de formación, así como de las principales dificultades y problemas a los que se enfrentan los ILSE, se ofrece una selección de los resultados obtenidos en las otras secciones:

- 1) Datos sociodemográficos: a) el 85.1 % de las participantes son de género femenino; b) el 96 % dispone del título de Formación Profesional de Técnico superior en Interpretación de Lengua de Signos; c) un 70.3 % son trabajadoras en activo; d) la experiencia laboral es muy heterogénea, siendo la franja entre 6 y 10 años el porcentaje más alto (27.7 %); e) los ámbitos de interpretación más frecuentes son los servicios individuales en contextos públicos y los colectivos, como conferencias, jornadas, etc., señalados en las dos ocasiones por más de un 80% de la muestra..
- 2) Perfil lingüístico y formación: a) la LS es la lengua materna de tan solo un 7.9 %; b) un 53.5 % declaró no dominar la LS con la misma destreza que su LO; c) un 57.4 % indicó que se priorizó la dirección inversa durante su formación.
- 3) Direccionalidad y práctica profesional: a) un 71.3 % señaló que, durante su jornada laboral, dedicaba más tiempo a la realización de servicios de interpretación inversa; b) un 54.5 % afirmó emplear más tiempo de preparación a servicios en dicha dirección de interpretación.
- 4) Direccionalidad y dificultades: a) los servicios grupales, en los que intervienen más de dos personas en la conversación, se consideran que son los que presentan más dificultades en la interpretación, tanto para la interpretación inversa (47 %) como para la directa (41 %).

Una vez establecido el perfil de la muestra participante, ofrecemos los resultados sobre preferencias en la direccionalidad de interpretación signada.

En primer lugar, y como pregunta de introducción a esta sección, se les planteó a las participantes *con qué dirección de interpretación se sentían más cómodas*, a lo que un 73.3 % respondió que era con la interpretación inversa, es decir, de lengua oral a lengua de signos. Solo un 10.9 % declaró sentirse más cómoda en la directa, mientras que el 14.9 % restante manifestó no tener preferencia por ninguna, y sentirse igual de cómoda en ambas direcciones.

En cuanto a su valoración sobre *en qué dirección de interpretación considera tener más calidad de interpretación*, un 63.4 % de las participantes indicó la interpretación inversa, mientras que el 23.8 % considera que ofrecen la misma calidad en las dos direcciones. Es destacable que tan solo el 12.9 % de las encuestadas declare tener más calidad en la interpretación directa.

Para poder comparar los resultados obtenidos en estas dos cuestiones que contraponen la comodidad y la calidad, se ha incluido la Figura 1.

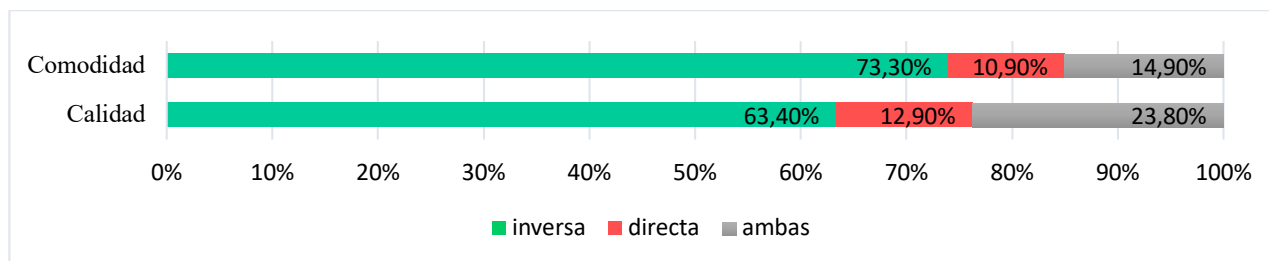


Figura 1. Comodidad y calidad autopercebida en las direcciones de interpretación

Estrechamente relacionada con la anterior cuestión, se formuló la pregunta de si *la calidad de su interpretación había ido variando según su experiencia*. Tan solo un 4 % de las intérpretes considera que su calidad de interpretación no ha variado con la experiencia laboral, mientras que un 46.5 % indicó que sí había supuesto una mejora en ambas direcciones. Además, un 47.5 % concretó que, aunque existía una mejora en la calidad de su interpretación, siempre había interpretado mejor en inversa, frente a solo un 2 % que consideraba que siempre había trabajado mejor en directa.

Con el objetivo de poder precisar y profundizar en las opiniones, creencias y comportamientos de las participantes sobre la direccionalidad de interpretación se presentó un conjunto de afirmaciones que tenían que relacionar con la interpretación inversa, la directa o con ambas.

De esta forma, la Figura 2 muestra las respuestas proporcionadas a ciertos enunciados relacionados con el sentimiento o la sensación que evoca en las participantes ambos procesos de interpretación.

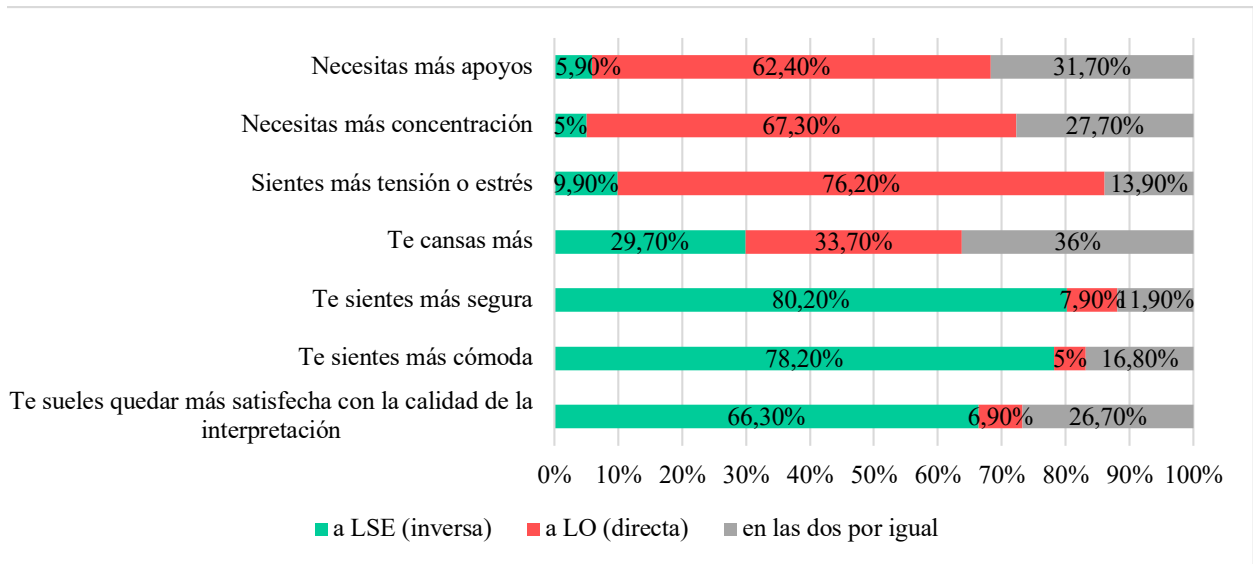


Figura 2. Sensaciones evocadas en las ILSE en relación con la direccionalidad de interpretación

Como se puede observar, aquellas cuestiones que pueden vincularse con una mayor dificultad y un mayor esfuerzo en la interpretación, como, por ejemplo, generar más tensión o estrés, requerir más concentración o más apoyos por parte de otra ILS, obtienen un porcentaje significativamente superior en interpretación directa. Por el contrario, las afirmaciones que incluyen conceptos más positivos, como comodidad, seguridad o satisfacción, se relacionan mayoritariamente con la interpretación inversa. El único ítem cuyos resultados reflejan porcentajes similares es el que hace referencia al cansancio que supone interpretar en una dirección u otra, inclinándose ligeramente hacia la opción que comprende ambos tipos, con un 36 % del total de las participantes.

El siguiente conjunto de enunciados presentados relacionaban la direccionalidad de interpretación con los procesos cognitivos implicados en esta labor, tal y como refleja la Figura 3.

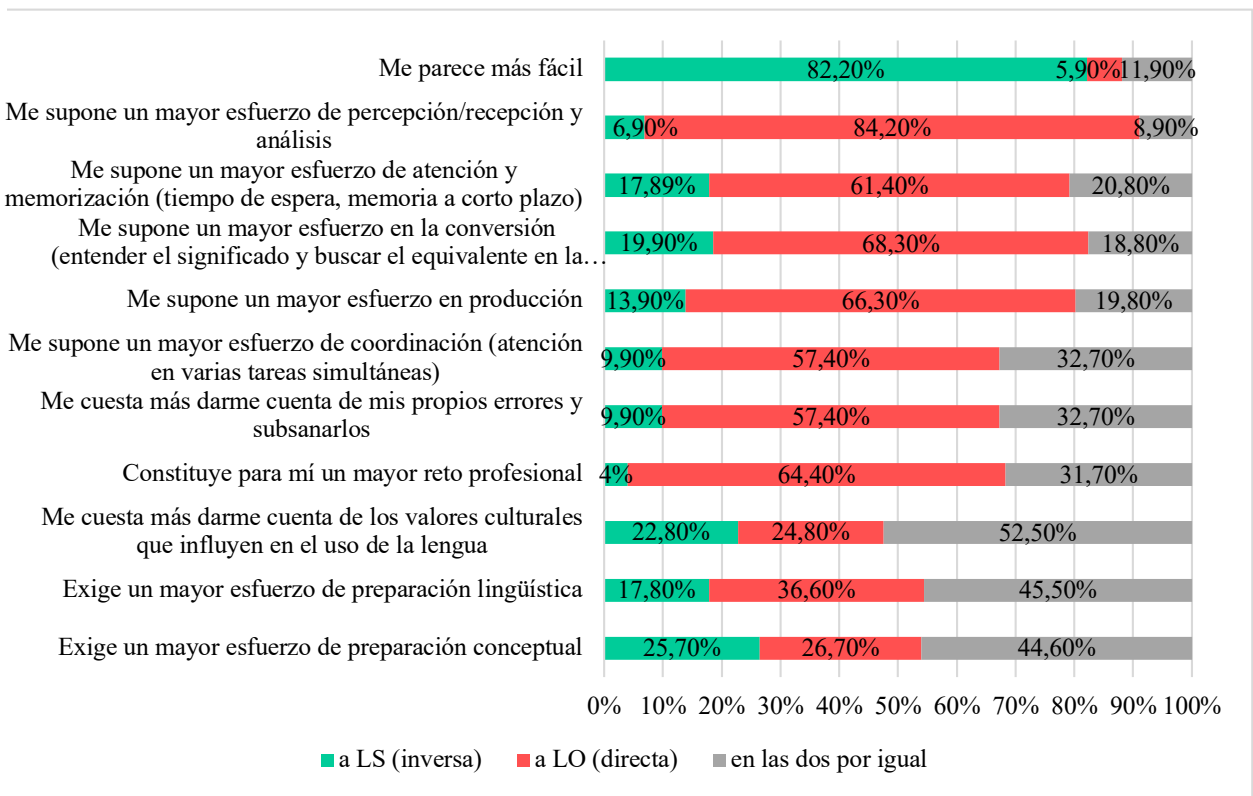


Figura 3. Direccionalidad de interpretación y procesos cognitivos

Entre los resultados que exhibe esta Figura 3, destaca que un 82.2 % de las participantes considere que la inversa es la dirección más fácil de interpretación, y que para un 64.4 % la interpretación directa supone un mayor reto profesional. También es reseñable que el 84.2 % de las ILSE piense que la interpretación directa es la dirección que más esfuerzo requiere en las tareas de percepción/recepción y análisis del mensaje original, es decir, el que se realiza en LS.

Este predominio de la interpretación directa se mantiene en el resto de los enunciados vinculados a un mayor esfuerzo en procesos cognitivos, como son la atención y memorización, la conversión interlingüística, la producción en la lengua meta o la coordinación de las diferentes tareas necesarias en la interpretación simultánea. Otro resultado relevante es que un 57.4 % de las encuestadas estime que la interpretación directa es la dirección en la que más les cuesta darse cuenta de los propios errores y, por consiguiente, de subsanarlos.

Los dos enunciados que no están directamente relacionados con los procesos cognitivos que se dan en la interpretación simultánea, y que tienen que ver con grado de conocimientos culturales, conceptuales y lingüísticos de las profesionales fueron los únicos en los que la opción que incluía las dos direcciones de interpretación tuvo un porcentaje más alto de respuesta.

El último grupo de afirmaciones propuesto vinculaba la preferencia de dirección de interpretación con el uso y dominio de las lenguas de trabajo, tanto la comprensión del mensaje original como su producción en la lengua meta.

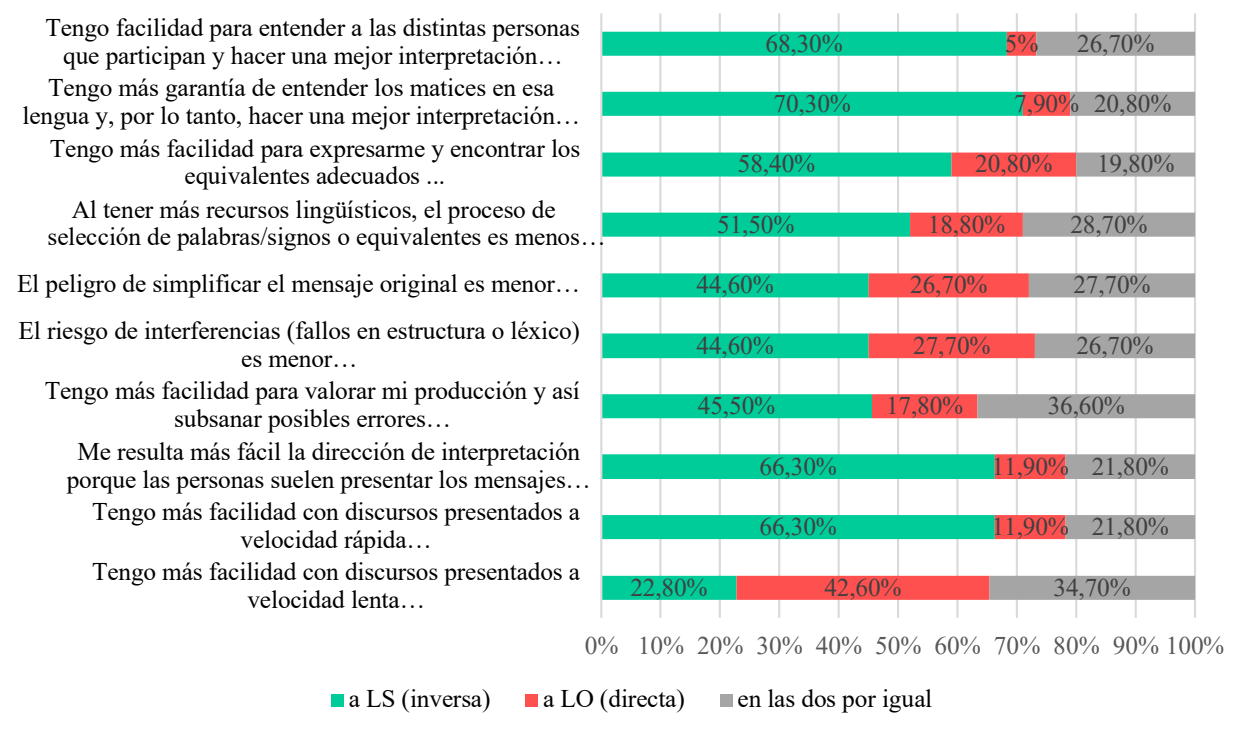


Figura 4. Direccionalidad de interpretación y competencia en las lenguas de trabajo

Como puede observarse en la Figura 4, todos los ítems que tienen que ver con la comprensión del mensaje original, como, por ejemplo, tener más facilidad para entender a los diferentes emisores, comprender los matices de la lengua, tener menos riesgo de simplificar el mensaje original en la interpretación, etc., puntuaron más alto en la interpretación inversa, es decir, cuando el mensaje se produce en LO y las profesionales tienen que entenderlo para trasladarlo a la LS.

Por otro lado, y de forma coherente a estos resultados, todos los enunciados que referían a la producción en la lengua meta, como, por ejemplo, facilidad de expresión y búsqueda de equivalentes, dominio de más recursos lingüísticos, menor riesgo de interferencias con la lengua origen, facilidad para subsanar errores, etc., también obtuvieron un mayor porcentaje en la opción de interpretación inversa, es decir, cuando la producción del mensaje se hace a la LS.

El único enunciado contrario a esta tendencia, y que obtuvo una mayor tasa de respuestas en sentido contrario —es decir, de comprensión en LS para su posterior producción en LO—, fue el que hacía referencia a una mayor facilidad de interpretación con discursos presentados a velocidad lenta. De esta forma, un 42.6 % del total de participantes se decantó por la interpretación directa, seguido de un 34.7 % que indicó las dos direcciones, mientras que un 22.8 % manifestó tener más facilidad en dirección inversa.

Para finalizar esta sección del cuestionario sobre preferencia de direccionalidad en la interpretación signada, se incluyeron dos ítems a modo de conclusión y cierre en los que se solicitaba a las participantes que

señalaran con qué afirmación se sentían más identificadas. El primero estaba directamente relacionado con su predilección de direcciones de interpretación, a lo que un 78.2 % de las encuestadas señaló su preferencia por la interpretación inversa. Por otro lado, un 15.8 % seleccionó la opción que indicaba no tener preferencia por ninguna dirección en particular, y tan solo un 5.9 % de las ILSE afirmó tener preferencia hacia la interpretación directa.

El segundo y último ítem trataba de indagar en la autopercepción sobre la calidad de sus interpretaciones. En este caso, un 63.4 % de las participantes afirma tener más calidad en interpretación inversa, un 27.7 % considera que tiene la misma calidad en las dos direcciones de interpretación, mientras que solo un 8.9 % cree que su interpretación directa es de más calidad que la inversa.

6. Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos con este trabajo han servido para hacer una primera aproximación sobre la preferencia de direccionalidad en interpretación signada en el contexto español, y comprobar que, tal y como se da en otras lenguas de signos (Napier et al., 2005; Nicodemus y Emmorey, 2013; Wang y Napier, 2015), los intérpretes de lengua de signos española manifiestan una clara predilección hacia la interpretación inversa. Esta afirmación está avalada por el 78.2 % de participantes que afirma preferir interpretar a inversa, así como por el 73.3 % que indicó que esa era la dirección en la que se sentían o encontraban más cómodas.

Asimismo, las sensaciones evocadas en la muestra de estudio en relación con la direccionalidad revelaron que los conceptos con connotación positiva, como comodidad, seguridad o satisfacción, se relacionaron con la interpretación inversa, mientras que, por el contrario, los términos con un componente más negativo, como esfuerzo, tensión y estrés, puntuaron más alto para la interpretación directa. Esto muestra una patente inclinación hacia la interpretación inversa, es decir, de español a lengua de signos española. Además, estos resultados reafirman la idea de que existe una discrepancia en cuanto a las preferencias de interpretación de sus «iguales», los intérpretes de lenguas orales, quienes suelen manifestar predilección en la dirección hacia su primera lengua (Nicodemus y Emmorey, 2013; Sluis, 2010, como se citó en Sluis, 2015).

Por otra parte, con respecto a la calidad autopercebida en su labor, un 63.4 % de las profesionales considera que la dirección de interpretación inversa es en la que proporcionan mayor calidad. Este dato coincide con los resultados obtenidos por Van Dijk, Boers, Christoffels y Hermans (2011), quienes afirman que la interpretación directa de los ILS suele ser de menor calidad y contradice los de Nicodemus y Emmorey (2015), para quienes la interpretación directa es más precisa y presenta mayor calidad de articulación en comparación con la inversa. No obstante, debemos tener en cuenta que hablamos de calidad *autopercebida* y que, tal y como afirman Wang y Napier (2015), necesitamos realizar otro tipo de estudios que valoren la calidad real de las interpretaciones y no las opiniones subjetivas de las ILS hacia su trabajo. La clara tendencia de las ILSE hacia la interpretación inversa podría hacernos pensar que dicha preferencia se asocia a una mayor calidad en el producto, pero lo cierto es que actualmente no existen estudios en nuestro país que determinen el rendimiento real de interpretación signada de forma empírica.

Del mismo modo, es importante señalar que las ILSE relacionaron los indicadores de mayor dificultad relativos a los procesos cognitivos que se activan en la interpretación interlingüística, como el esfuerzo de percepción, recepción, análisis, etc., con la dirección directa. Por el contrario, un 82.2 % señaló que la interpretación inversa era «la dirección más fácil», lo que vuelve a indicar su predilección hacia esta y aporta pistas sobre la vinculación subjetiva que existe entre los conceptos de *calidad* y *facilidad* en la interpretación signada. Con estos resultados, cabría preguntarnos si el segundo y tercer factor que señalaban Nicodemus y Emmorey (2013) podría estar condicionando sus preferencias e influyendo en una falsa percepción de «facilidad». El uso de recursos y técnicas de interpretación que requieren un menor esfuerzo de elaboración del discurso —como el deletreo y la transcodificación o traducción literal que son más aceptables en interpretación inversa—, implicaría una total desconexión entre la autopercepción y el rendimiento real.

Sin embargo, centrándonos únicamente en los resultados que reflejan las percepciones de las ILSE, podemos afirmar que vuelven a contradecir la práctica habitual de los ILO, que aseveran tener más dificultades en interpretación inversa y predilección hacia trabajos con predominio de la interpretación directa, donde tienen mayor fluidez y calidad (Fons, 2016; Nicodemus y Emmorey, 2013).

A su vez, un 57.4 % de las encuestadas declara que les cuesta más darse cuenta de sus propios errores cuando realizan una interpretación directa, lo que cuestiona lo que plantean Nicodemus y Emmorey (2013) como quinto factor en la preferencia declarada por los ILS: toman más conciencia de sus errores en esta dirección porque es más sencillo supervisar su propia producción hablada que la signada. Por otra parte, las participantes declaran tener la misma dificultad para detectar los valores culturales que influyen en el uso de la lengua en ambas direcciones de interpretación, lo que, unido al dato anterior y a lo planteado por Nilsson (2015) y por CNSE (s.f.), hace que nos preguntemos si las ILSE son realmente conscientes del resultado de sus interpretaciones y, si hacen una evaluación adecuada de estas, incluyendo aquí los valores culturales y lingüísticos de los interlocutores para la búsqueda de equivalencias apropiadas.

Además, los resultados de este estudio reflejan que un 57.4 % de las ILSE considera que ha dedicado más tiempo en su formación a la práctica de la interpretación inversa. Dedicación que se ve también reflejada en su jornada laboral, como manifestó un 71.2 % de la muestra. Este resultado sí que coincide con el primer factor señalado por Nicodemus y Emmorey (2013) que aparentemente condiciona su percepción y que, inevitablemente, puede influir en su valoración de las dificultades en ambas direcciones. Del mismo modo, esto nos lleva a pensar que, aunque las personas sordas tengan ahora más participación social en diferentes

ámbitos (CNLSE, 2020), en determinados contextos sigue existiendo un predominio de la dirección de interpretación inversa, tal y como ocurría tradicionalmente (Nilson, 2015).

Por último, en cuanto a la relación que existe entre las preferencias de direccionalidad y el uso y dominio de las lenguas de trabajo, los datos revelan una discrepancia entre las percepciones bilingües declaradas por las ILSE, al igual que ocurrió en los trabajos de Napier, Rohan y Slatyer (2005) y de Nicodemus y Emmorey (2013). La mayoría de las participantes señaló que, en situaciones de interpretación, tienen más facilidad para la comprensión del mensaje original en LO y, a su vez, poseen más facilidad para la producción en LS como lengua meta. Una vez más, sus aportaciones revelan la preferencia por trabajar hacia la lengua de signos pese a no ser su lengua materna en el 92.1 % de los casos y, además, indicar en un 53.5 % que el dominio de esta no es equiparable al grado de destreza en su lengua oral. Todo ello contraviene, nuevamente, la preferencia y la práctica más común entre los ILO (Sluis 2010, como se citó en Sluis 2015; Nicodemus y Emmorey, 2013).

Tal y como nos planteamos, este trabajo ha supuesto un primer acercamiento a las preferencias en la direccionalidad de las intérpretes de la lengua de signos española y, al mismo tiempo, nos ha permitido identificar diferentes perfiles personales, profesionales y de formación que pueden condicionar dichas preferencias. Tras este, se abren nuevos interrogantes y futuras líneas de investigación con el fin de analizar si realmente existe concordancia entre la percepción de las ILSE y el rendimiento real de interpretación en las dos direcciones.

Agradecimientos

Gracias al equipo de dirección y de redacción de la revista, así como a los revisores anónimos por sus aportaciones para la mejora de este artículo. Asimismo, nuestro agradecimiento a las intérpretes de lengua de signos española que hicieron este estudio posible.

Contribución de autoría CREDIT

Conceptualización: Silvia Saavedra-Rodríguez y Rayco H. González Montesino; Curación de datos: Silvia Saavedra-Rodríguez; Análisis formal: Silvia Saavedra-Rodríguez; Adquisición de fondos:---; Investigación: Silvia Saavedra-Rodríguez; Metodología: Silvia Saavedra-Rodríguez; Administración del proyecto: Silvia Saavedra-Rodríguez; Recursos: Silvia Saavedra-Rodríguez; Software:--; Supervisión: Silvia Saavedra-Rodríguez y Rayco H. González Montesino; Validación: Silvia Saavedra-Rodríguez y Rayco H. González Montesino; Visualización: Silvia Saavedra-Rodríguez y Rayco H. González Montesino; Redacción – borrador original: Silvia Saavedra-Rodríguez; Redacción – revisión y edición: Silvia Saavedra-Rodríguez y Rayco H. González Montesino

Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, Ezequiel (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires. Editorial Lumen.
- Báez, Inmaculada y Cabeza, M.^a Carmen (2005). Algunas reflexiones sobre el estatus de las lenguas de señas de los sordos en el contexto de la globalización. *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela* (I volume, p.277-290). Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Recuperado de: <https://cutt.ly/olgoLft>
- Báez, Inmaculada y Fernández, Ana (2015). Historia de la formación de los intérpretes de LSE en España. En Baéz Montero I. C. y Otero Doval, H. (Eds.) *Buscando respuestas en lengua de signos*. Lugo: Axac.
- Barberá, Gemma, Badía, Toni, Costello, Brendan y Villameriel, Saúl (2008). *El futuro de la formación en la interpretación de la LS. Las puertas de la Universidad*. III Congreso FILSE «Interpretando el futuro».
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2014). La Lengua de Signos Española hoy. Informe de la situación de la lengua de signos española. *Actas del Congreso CNLSE sobre la investigación de la lengua de signos española 2013*. Recuperado de: <https://cutt.ly/MmNKpqh>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015). *Propuesta básica de formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guías-intérpretes de personas sordociegos*. Real Patronato sobre Discapacidad. Recuperado de: <http://bit.ly/1Oq5WOO>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2017). *Actas de Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española. Madrid, 24 y 25 de septiembre de 2015*. Recuperado de: <https://cutt.ly/om1Wwh>
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2020). *II Informe de la situación de la lengua de signos española*. Recuperado de: <https://cutt.ly/mm1QJdh>
- Confederación Estatal de Personas Sordas (s.f.). *Guía informativa para personas sordas inmigrantes*. Recuperado de: <https://cutt.ly/Om1bbh0>
- Esteban, María Luz y Ramallo, Fernando (2019). Derechos lingüísticos y comunidad sorda: claves para entender la minorización. *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES. Aspectos lingüísticos y de adquisición de las lenguas de signos*. Morales, E. y Jarque, M. (eds.), 1: 20-52.
- FILSE (s.f). *La Formación de Intérpretes de Lenguas de Signos en la Universidad Española*. Informe de la Federación Española de Intérpretes de Lenguas de Signos y Guías-Intérpretes (s/n)
- Fons, Mary (2016) AIIIC y la interpretación hacia la lengua materna. *La linterna del traductor. La revista multilingüe de Asetrad*, n°12. Recuperado de: <https://cutt.ly/5VY5WIU>
- García, Manuel, Alvira, Francisco R., Alonso, Luis E. y Escobar, Modesto (2016). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.

- González-Montesino, Rayco H. (2016). *La estrategia siempre a mano: propuestas didácticas para la interpretación en lengua de signos* (tesis doctoral). Galicia: Universidad de Vigo.
- González-Montesino, Rayco H., Calle-Alberdi, M^a Lourdes y Saavedra-Rodríguez, Silvia (2021). Formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: Entre la deontología y la teleología. *Verba Hispanica*, 29(1), págs. 53-76. Recuperado de: <https://doi.org/10.4312/vh.29.1.53-76>
- Hernández, Carlos E. y Carpio, Natalia A. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista ALERTA*, 2019. Vol. 2, n^o 1. Recuperado de: doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535
- Hernández, Humberto (2002). El artículo de divulgación lingüístico: motivación e interculturalidad. *El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad*. Centro Virtual Cervantes: ASELE. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/13/13_0434.pdf
- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. (6^o edición). México. Mc Graw Hill
- Jarque, María-Josep (2012). Las lenguas de signos: su estudio científico y reconocimiento legal. *Anuari de Filologia. Estudis de lingüística (Anu.Filol.Est.Lingüíst.)*. Barcelona. (p.33-48).
- Kelly, Dorothy (s.f.). *La enseñanza de la traducción inversa de textos «generales»: Consideraciones metodológicas*. Centro Virtual Cervantes: Universidad de Granada. Recuperado de: <https://cutt.ly/Qty6VR1F>
- Lara, Pilar (2008). Retos de la interpretación de la lengua de signos. *Cooperación y diálogo* (p.137)
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (BOE, n^o 255. Art.4). Recuperado de: <https://cutt.ly/RnUPAGH>
- Napier, Jemina, Rohan, Meg y Slatyer, Helen (2005). Perceptions of bilingual competence and preferred language direction in Auslan/English interpreters. *Journal of Applied Linguistics*. Vol 2.2, p. 185-218
- Nicodemus, Brenda y Emmorey, Karen (2013). Direction asymmetries in spoken and sign language interpreting. *Bilingualism: Language and Cognition*, 16, pp. 624-636. Recuperado de: http://journals.cambridge.org/abstract_S1366728912000521
- Nilsson, Anna-Lena. (2015). Interpreting from signed language into spoken language: The skills and knowledge needed to succeed. *To say or not to say-challenges of interpreting from sign language to spoken language*. (p. 15-48) Warsaw, Poland: EFSLI.
- Opdenhoff, Jan-Hendrik (2011). *Estudio sobre la direccionalidad en interpretación de conferencias: de las teorías a la práctica profesional* (Tesis doctoral). Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2011. ISBN: 978-84-694-2908-2.
- Pérez, Jonathan (2014) Historia de la visibilidad de la interpretación: una profesión invisible. *La linterna del traductor. La revista multilingüe de Asetrad*, n^o9. Recuperado de: <https://cutt.ly/cVY6zVJ>
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es>
- Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE, n^o 47). Recuperado de: <https://cutt.ly/QTv9jac>
- Real Decreto 1266/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos (BOE, n^o 218). Recuperado de: <https://cutt.ly/4VY78CX>
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE, n.º224). Recuperado de: <https://cutt.ly/UVY5gyD>
- Sluis, Irma (2015). An effort to make a cultural bridge in sign-to-voice interpreting. *To say or not to say-challenges of interpreting from sign language to spoken language*. (p. 58-70). Warsaw, Poland: EFSLI.
- Van Dijk, Rick, Boers, Eveline, Christoffels, Ingrid y Hermans, Daan (2011). Directionality effects in simultaneous language interpreting: the case of sign language interpreters in the Netherlands. *American Annals of the Deaf*. Volumen 156.
- Vera, Francisco. (2020). «Las lenguas signadas como objeto de estudio lingüístico». *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES*, 2: 79-96.
- Wang, Jihong (2021). *Simultaneous Interpreting from a Signed Language into a Spoken Language Quality, Cognitive Overload, and Strategies*. New York. Routledge: Taylor & Francis Group.
- Wang, Jihong y Napier, Jemina. (2015). Directionality in Signed Language Interpreting. *Translators' Journal*, vol. 60, n.º 3, p. 518-541. Recuperado de: <http://id.erudit.org/iderudit/1036141ar>